



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 252
Sumario
30 de enero de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la modificación de la redacción del punto 6 que dirá "Actividades prioritarias de la Secretaría a corto plazo", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.144).

1) Representación de Bolivia. Acreditación del Licenciado William Cronenbold, en calidad de Consejero de la Representación.

2) Representación de la Argentina. Acuerdo de Comeplementación Económica e Integración Subregional y Fronteriza suscrito con Paraguay y Acuerdo de Comeplementación Económica suscrito con Bolivia.

(Comunica que a la Señora María Esther Bondanza se le han concedido plenos poderes para el depósito de dicho documento).

3) Representación del Paraguay. Acuerdo de Comeplementación Económica e Integración Regional y Fronteriza.

ALADI/CR/di. 240.

(Informa que con fecha 28 de noviembre de 1989 suscribió dicho documento con Argentina).

4) Representación del Ecuador. "Declaración de Galápagos", suscrita por los Presidentes de los países del Grupo Andino.

ALADI/CR/di 236.

(Comunica que con fecha 18 de diciembre de 1989 los Presidentes del Grupo Andino suscribieron dicho documento).

//

- 5) Representación del Ecuador. "Cumbre de Presidentes Andinos: un nuevo rumbo para la integración subregional" -Declaración de Galápagos- y "Diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino". ALADI/CR/di 236.
- (Solicita sea de conocimiento de los países miembros de la Asociación el referido documento suscrito por los Presidentes del Grupo Andino).
- 6) Representación del Ecuador. Convenio sobre libre tránsito de turistas y sus equipajes suscrito entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Ecuador. ALADI/CR/di 235.
- (Informa que el 7 de diciembre de 1989 suscribió con Uruguay dicho documento, enviando copia del texto).
- 7) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.282.
- (Comunica la acreditación de los Señores Julio Guzmán Gutiérrez y Oscar Sanjinez Aguirre como nuevos funcionarios facultados para expedir dichos documentos).
- 8) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. ALADI/CR/di 1.283.
- (Anexa relación de funcionarios de la Federación de Comercio del Estado de Pará, autorizados a firmar dichos certificados).
- 9) Representación del Brasil. Vigencia de diversos Acuerdos de alcance parcial. ALADI/CR/di
- (Informa los decretos por los que pone en vigor dichos Acuerdos).
- 10) Representación de la Argentina. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.
- (Informa que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría General copia del mismo).
- 11) Representación de la Argentina. Vigesimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

//

//

(Con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría General texto del mismo).

- 12) Representación de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

(Informa que con fecha 29 de noviembre de 1989 firmó dicho documento, depositando en la Secretaría texto del mismo).

- 13) Representación de la Argentina. Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

(Con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría texto del mismo).

- 14) Representación del Brasil. Tercero, Tercero, Decimoprimer, Octavo, Decimocuarto, Séptimo, Octavo, Tercero, Séptimo, Segundo, Quinto, Primero, Decimoprimer, Sexto y Vigésimoprimer Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 17A, 17B, 18, 20, 21, 22, 15, 9, 10, 13, 19, 1, 5, 26 y 16, respectivamente.

(Informa de la suscripción de dichos documentos, siendo la Secretaría depositaria de los textos respectivos).

- 15) Representación de Chile. Primero, Decimoprimer, Vigésimoprimer y Decimocuarto Protocolo Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 1, 5, 16 y 21, respectivamente.

(Da cuenta que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dichos documentos, siendo la Secretaría depositaria de los textos respectivos).

- 16) Representación de México. Primero, Decimoprimer, Tercero, Séptimo, Segundo, Octavo, Vigésimoprimer, Decimoprimer, Octavo, Decimocuarto, Séptimo, Quinto y Sexto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 1, 5, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 24 y 26, respectivamente, y Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).

vf

//

//

(Informa que en diciembre de 1989 suscribió dichos documentos, depositando en la Secretaría los textos respectivos).

- 17) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

(Informa que con fecha 29 de noviembre procedió a suscribir dicho documento con Argentina, Brasil y Uruguay, depositando en la Secretaría texto del referido Protocolo).

- 18) Representación del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1.

(Informa que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría el texto respectivo).

- 19) Representación del Uruguay. Decimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

(Informa que el 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, el cual depositó en la Secretaría).

- 20) Representación del Uruguay. Vigésimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(Con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, el cual depositó en la Secretaría General).

- 21) Representación del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

(Informa que con fecha 29 de noviembre de 1989 suscribió dicho documento, el cual depositó en la Secretaría General).

- 22) Representación del Uruguay. Decimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

(Informa que con fecha 22 de diciembre suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría General el texto respectivo).

- 23) Representación de Venezuela. Decimo primer Protocolo Adicional (Acuerdo Comercial no. 5).

//

//

(Pone en conocimiento que con fecha 22 de diciembre suscribió con Argentina, Brasil, Chile y México dicho documento, depositándolo en la Secretaría General).

- 24) Representación de Venezuela. Vigésimo primer Protocolo Adicional (Acuerdo Comercial no. 16).

(Con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento con Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, depositándolo en la Secretaría General).

- 25) Representación de la Argentina. Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Informa que con fecha 21 de diciembre de 1989, suscribió dicho documento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 26) Representación del Brasil. Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Informa que el 21 de diciembre de 1989 suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría General texto del mismo).

- 27) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 052862 por la suma de US\$ 252.000.-).

- 28) Embajada de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 107981 por la suma de US\$ 86.571.-).

- 29) Convocatoria de la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 81).

- 30) Estado de disponibilidades, movimiento de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria por el período I.º/VII a 31/XII/1989.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.144, se recibieron las siguientes notas:

- 31) Representación de Chile. Designación del Primer Secretario Señor Rodrigo Quiroga Cruz para prestar servicios en la Representación.

vf

//

//

32) Banco Interamericano de Desarrollo. Designación del Señor Vladimir Radovic como Representante del BID en el Uruguay.

33) Representación del Brasil. Aplicación del artículo 8 del Acuerdo Regional para la renegociación y expansión del comercio.

(Remite en anexo relación de productos a incluir en Anexo I del PREC, en sustitución de los retirados que constituían concesiones en el ámbito de las listas de apertura de mercados).

34) Representación de Colombia. Comunica intención de dar por concluido el Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10 (ALADI/CR/di 88.57/Add. 2).

35) Representación de México. Acuerdo suscrito con Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (Tercer Protocolo Adicional).

(Informa que con fecha 31 de octubre de 1989 suscribieron dicho documento).

3. Consideración del acta correspondiente a la 25la. sesión.

SE APRUEBA.

4. Orden de votación nominal del Comité para 1990.

El orden de votación resultante del sorteo es: Venezuela, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y México.

5. Organización de las actividades del Comité para 1990.

El Señor Presidente realiza una exposición en la que se refiere a los métodos de trabajo del Comité y a las líneas de acción para la ALADI.

6. Actividades prioritarias de la Secretaría a corto plazo.

Secretaría brinda un informe general del estado de situación de cada uno de los temas que se encuentran en tratamiento, tanto por el Comité de Representantes, como por parte de la Secretaría General a efectos de conocer las líneas políticas que se habrá de fijar en orden a determinar las prioridades.

7. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

Secretaría informa al respecto.

vf

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

325

APROBADA
en la 263 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 252
30 de enero de 1990
Horas: 10.40 a 13.00

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.144).
 - 1) Representación de Bolivia. Acreditación del Licenciado William Cronenbold, en calidad de Consejero de la Representación.
 - 2) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica e Integración Subregional y Fronteriza suscrito con Paraguay y Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Bolivia
 - 3) Representación del Paraguay. Acuerdo de Complementación Económica e Integración Regional y Fronteriza (ALADI/CR/di 240).
 - 4) Representación del Ecuador. "Declaración de Galápagos", suscrita por los Presidentes de los países del Grupo Andino (ALADI/CR/di 236).
 - 5) Representación del Ecuador. "Cumbre de Presidentes Andinos: un nuevo rumbo para la integración subregional" -Declaración de Galápagos- y "Diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino" (ALADI/CR/di 236).
 - 6) Representación del Ecuador. Convenio sobre libre tránsito de turistas y sus equipajes suscrito entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Ecuador (ALADI/CR/di 235).

- 7) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.282).
- 8) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.283).
- 9) Representación del Brasil. Vigencia de diversos Acuerdos de alcance parcial.
- 10) Representación de la Argentina. Decimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.
- 11) Representación de la Argentina. Vigesi moprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- 12) Representación de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comer cial no. 19.
- 13) Representación de la Argentina. Decimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 14) Representación del Brasil. Tercero, Ter cero, Decimoprimer, Octavo, Decimocuar to, Séptimo, Octavo, Tercero, Séptimo, Segundo, Quinto, Primero, Decimoprime ro, Sexto y Vigesimalprimero Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 17A, 17B, 18, 20, 21, 22, 15, 9, 10, 13, 19, 1, 5, 26 y 16, respectiva mente.
- 15) Representación de Chile. Primero, Deci moprimer, Vigesimalprimero y Decimocuar to Protocolos Adicionales a los Acuer dos Comerciales nos. 1, 5, 16 y 21, res pectivamente.
- 16) Representación de México. Primero, Deci moprimer, Tercero, Séptimo, Segundo, Octavo, Vigesimalprimero, Decimoprimer, Octavo, Decimocuarto, Séptimo, Quinto y Sexto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 1, 5, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 24 y 26, respectivamente y Cuarto Protocolo Adi cional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980 (Acuer do no. 29).
- 17) Representación de México. Quinto Proto colo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.
- 18) Representación del Uruguay. Primer Pro tocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1.

- 19) Representación del Uruguay. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.
- 20) Representación del Uruguay. Vigesimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
- 21) Representación del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.
- 22) Representación del Uruguay. Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.
- 23) Representación de Venezuela. Decimoprimer Protocolo Adicional (Acuerdo Comercial no. 5).
- 24) Representación de Venezuela. Vigesimo primer Protocolo Adicional (Acuerdo Comercial no. 16).
- 25) Representación de la Argentina. Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 26) Representación del Brasil. Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 27) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 28) Embajada de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 29) Convocatoria de la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorándum 81).
- 30) Estado de disponibilidades, movimiento de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria por el periodo lo./VII a 31/XII/1989.
- 31) Representación de Chile. Designación del Primer Secretario Señor Rodrigo Quiroga Cruz para prestar servicios en la Representación.
- 32) Banco Interamericano de Desarrollo. Designación del Señor Vladimir Radovic como Representante del BID en el Uruguay.
- 33) Representación del Brasil. Aplicación del artículo 8 del Acuerdo Regional para la renegociación y expansión del comercio.

//

- 34) Representación de Colombia. Comunica intención de dar por concluido el Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10 (ALADI/CR/di 88.57/Add. 2).
 - 35) Representación de México. Acuerdo suscrito con Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (Tercer Protocolo Adicional).
3. Consideración del acta correspondiente a la 251a. sesión.
 4. Orden de votación nominal del Comité para 1990.
 5. Organización de las actividades del Comité para 1990.
 6. Actividades prioritarias de la Secretaría a corto plazo.
 7. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, Fernando Daniel Escalona, Gabriel Martínez y Eduardo José Michel (Argentina); William Cronenbold y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, Bruno de Risios Bath y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Manuel Valencia Astorga, Rodrigo Quiroga Cruz y Miguel Angel González (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y Dora Rodríguez Romero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara, Antonieta Arcaya y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

//

329

PRESIDENTE. Se abre la 252a. reunión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo quisiera hacer una consulta sobre los alcances que tiene el punto sexto del orden del día que estamos considerando y que está redactado como "Programa de trabajos de la Secretaría General para 1990".

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: este punto del orden del día tiene por objeto poner en conocimiento del Comité de Representantes el estado de situación de los distintos temas que ha venido analizando este Comité de Representantes, lo que se prevé como acciones de futuro a desarrollar tanto por el Comité de Representantes como por la Secretaría General; todo en el marco del programa de trabajos ya aprobado presupuestariamente.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Gracias, Señor Secretario. En ese caso, a mí me parece que convendría una reformulación del punto. Se me ocurre algo como "Prioridades" o "Actividades", a las cuales debamos dar prioridad en el más corto plazo, creo que es en el sentido que usted señala.

PRESIDENTE. Tal vez se pueda colocar un título como dijera el Secretario: "Estado de situación de los distintos temas".

SECRETARIO GENERAL. Puede ser denominado como lo propone, Señor Presidente. De todos modos este punto tiene por objeto, naturalmente, revisar las actividades que están pendientes, las actividades que se pueden encarar hacia futuro y, conforme a ello, delinear un programa de trabajo por cuanto la Secretaría tiene la preocupación de que a muy corto plazo se visualiza la realización de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de ALADI y, naturalmente, necesita obtener de parte del Comité de Representantes lineamientos políticos, cuales son los temas prioritarios, y para encaminar de ese modo su programa de trabajos y por eso así ha sido denominado el punto.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Sí, en ese sentido podemos cambiar el título y decir: "Actividades prioritarias de la Secretaría a corto plazo". Es la sugerencia que yo haría.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día con la modificación de redacción del punto sexto tal como ha sido propuesto por la Representación de Colombia.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.144).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.144 se registra la siguiente relación de notas recibidas y documentos publicados, a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

vf

//

1) Representación de Bolivia. Acreditación del Licenciado William Cronenbold, en calidad de Consejero de la Representación.

"No. 04/90. Montevideo, 15 de enero de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de comunicarle que he recibido instrucciones de mi Gobierno de acreditar ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, al Licenciado William Cronenbold, en calidad de Consejero de la Representación Permanente de Bolivia ante la ALADI.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado María Cecilia Moreno, Encargado de Negocios a.i."

SECRETARIO GENERAL. El Licenciado William Cronenbold está presente en Sala, Señor Presidente, y le damos la más cordial bienvenida.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Señor Presidente: muchas gracias por las palabras de bienvenida y buenos deseos.

Por mi parte, quiero dejar expresada toda mi voluntad para trabajar y poner al servicio de esta Organización, la Asociación, mis modestos conocimientos.

Muchas gracias.

2) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica e Integración Subregional y Fronteriza suscrito con Paraguay y Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Bolivia

"No. 5/90. Montevideo, 18 de enero de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de remitirle, adjunto a la presente, un cable enviado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Don Domingo F. Cavallo, concediendo a la Señora Encargado de Negocios a.i., Ministro Doña María Esther Bondanza, plenos poderes para el depósito del Acuerdo de Complementación Económica e Integración Subregional y Fronteriza entre la República Argentina y la República del Paraguay y del Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y Bolivia.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno Encargado de Negocios a.i."

//

3) Representación del Paraguay. Acuerdo de Complementación Económica e Integración Regional y Fronteriza (ALADI/GR/di 240).

"No. 4/156/89. Montevideo, 18 de diciembre de 1989. A Su Excelencia, Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno de mi país suscribió con el Gobierno de la República Argentina, con fecha 28 de noviembre de 1989, el "Acuerdo de Complementación Económica e Integración Regional y Fronteriza".

Se adjunta a la presente, para los fines pertinentes, fotocopia del mencionado Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

4) Representación del Ecuador. "Declaración de Galápagos", suscrita por los Presidentes de los países del Grupo Andino (ALADI/GR/di 236).

"No. 1. Montevideo, 3 de enero de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite remitirle una copia de la "Declaración de Galápagos", suscrita por los Presidentes de los países del Grupo Andino el 18 de diciembre de 1989, con el fin de que se ponga en conocimiento de las Representaciones Permanentes del resto de países miembros de la Asociación.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación del Ecuador. "Cumbre de Presidentes Andinos: un nuevo rumbo para la integración subregional" -Declaración de Galápagos- y "Diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino" (ALADI/GR/di 236).

"No. 4. Montevideo, 19 de enero de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y como alcance a la nota no. 1, del 3 de enero en curso, tiene el agrado de acompañar la publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador intitulada "Cumbre de Presidentes Andinos: Un nuevo rumbo para la integración subregional", en la que, además de la "Declaración de Galápagos: Compromiso andino de paz, seguridad y cooperación", suscrita por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela el 18 de diciembre pasado, aparece también el "Diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino", a fin de que sea puesto en conocimiento de los restantes países miembros de la Asociación, junto con la aludida Declaración.

//

332

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

- 6) Representación del Ecuador. Convenio sobre libre tránsito de turistas y sus equipajes suscrito entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Ecuador (ALADI/CR/di 235).

"No. 147. Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el propósito de enviarle en calidad de anexo para su conocimiento y, por su digno intermedio, de los demás países miembros de la Asociación, el texto del "Convenio de libre tránsito de turistas y sus equipajes", firmado el 7 de diciembre en curso en Montevideo entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y del Ecuador, representados por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Barrios Tassano, y el suscrito.

Válgome de la ocasión para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Fernando Ribadeira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

- 7) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.282).

"No. 01/90. Montevideo, 8 de enero de 1990.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de poner en su conocimiento la renuncia de los Señores Juan Carlos Lijerón y Edison Caero Flores, a las funciones que venían desempeñando en la Oficina Regional de la Dirección de Comercio Exterior en Santa Cruz de la Sierra.

En ese sentido, comunicarle que la Subsecretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Bolivia, acreditó a los Señores Julio Guzmán Gutiérrez y Oscar Sanjines Aguirre como nuevos funcionarios de la indicada oficina regional, facultándolos para la expedición de los certificados de origen de productos bolivianos dirigidos a países de la ALADI, cuyas copias de rúbricas y sellos autorizados se remiten adjunto.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración al tiempo de solicitar a la Secretaría General de la ALADI tenga a bien dar difusión a esta información entre los países miembros de la Asociación, hace propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

//

8) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.283).

"No. 08. Montevideo, 16 de enero de 1990.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y le remite en anexo una lista de funcionarios de la Federación de Comercio del Estado de Pará autorizados a firmar certificados de origen para productos negociados en el marco de la Asociación."

9) Representación del Brasil. Vigencias de diversos Acuerdos de alcance parcial

"No. 20. Montevideo, 25 de enero de 1990.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviar en anexo, para su divulgación, copias de los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Unión sobre los siguientes Protocolos Adicionales suscritos por el Brasil:

- Decreto no. 98.785, del 4 de enero de 1990. Vigesimoctavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 - AAP.1 (Brasil-Argentina), D.O.U. del 5 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/1.28).
- Decreto no. 98.786, del 4 de enero de 1990. Vigesimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 - AAP.1 (Brasil-Argentina), D.O.U. del 5 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/1.26).
- Decreto no. 98.787, del 4 de enero de 1990. Vigesimaltercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 - AAP.1 (Brasil-Argentina), D.O.U. del 5 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/1.23).
- Decreto no. 98.788, del 4 de enero de 1990. Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12 - AAP.12 (Brasil-Perú), D.O.U. del 5 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/12.10).
- Decreto no. 98.789, del 4 de enero de 1990. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8 - AAP.8 (Brasil-Bolivia), D.O.U. del 5 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/8.5).
- Decreto no. 98.790, del 4 de enero de 1990. Quinto protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 9 - AAP.9 (Brasil-México), D.O.U. del 5 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/9.5).
- Decreto no. 98.807, del 9 de enero de 1990. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15 - AC.15, D.O.U. del 10 de enero de 1990 (ALADI/AAP.C/15.6).
- Decreto no. 98.808, del 9 de enero de 1990. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 7 - ACE.7 (Brasil-Argentina), D.O.U. del 10 de enero de 1990 (ALADI/AAP.CE/7.4).
- Decreto no. 98.811, del 9 de enero de 1990. Vigesimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 - AAP.1 (Brasil-Argentina), D.O.U. del 11 de enero de 1990 (ALADI/AAP.R/1.25)."

10) Representación de la Argentina. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 245/89. Montevideo, 27 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 22 de diciembre de 1989, procedí a suscribir el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

11) Representación de la Argentina. Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 242/89. Montevideo, 27 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 22 de diciembre de 1989, procedí a suscribir el Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

12) Representación de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

"No. 10/90. Montevideo, 14 de febrero de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 29 de noviembre de 1989, procedí a suscribir el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

//

13) Representación de la Argentina. Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 241/89. Montevideo, 27 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 22 de diciembre de 1989, procedí a suscribir el Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

14) Representación del Brasil. Tercero, Tercero, Decimoprimer, Octavo, Decimocuarto, Séptimo, Octavo, Tercero, Séptimo, Segundo, Quinto, Primero, Decimoprimer, Sexto y Vigésimoprimer Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 17A, 17B, 18, 20, 21, 22, 15, 9, 10, 13, 19, 1, 5, 26 y 16, respectivamente.

"No. 13. Montevideo, 24 de enero de 1990. A Su Excelencia el Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Su Excelencia y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió los siguientes Protocolos Adicionales en las fechas respectivamente indicadas:

Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17A, el 29/11/89;
 Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17B, el 30/11/89;
 Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18, el 14/12/89;
 Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20, el 15/12/89;
 Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21, el 22/12/89;
 Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 22, el 15/12/89;
 Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15, el 15/12/89;
 Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 9, el 14/12/89;
 Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10, el 15/12/89;
 Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 13, el 15/12/89;
 Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19, el 29/11/89;
 Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1, el 22/12/89;
 Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5, el 22/12/89;
 Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 26, el 15/12/89;
 Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16, el 22/12/89.

vf

//

De esta forma cumplo con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de los referidos documentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 15) Representación de Chile. Primero, Decimoprimer, Vigésimoprimer y Decimocuarto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 1, 5, 16 y 21, respectivamente.

"No. 01/90. Montevideo, 8 de enero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 22 de diciembre próximo pasado, los Acuerdos Comerciales nos. 1 (Primer Protocolo Adicional), 5 (Decimoprimer Protocolo Adicional), 16 (Vigésimoprimer Protocolo Adicional) y 21 (Decimocuarto Protocolo Adicional).

De dichos textos es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

- 16) Representación de México. Primero, Decimoprimer, Tercero, Séptimo, Segundo, Octavo, Vigésimoprimer, Decimoprimer, Octavo, Decimocuarto, Séptimo, Quinto y Sexto Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 1, 5, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 24 y 26, respectivamente, y Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 29).

"No. 1/90. Montevideo, 2 de enero de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros de la Asociación, que durante el mes de diciembre del año próximo pasado, el Gobierno de México procedió a suscribir los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial no. 1. Primer Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 5. Decimoprimer Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 9. Tercer Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 10. Séptimo Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 13. Segundo Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 15. Octavo Protocolo Adicional.

//

//

- Acuerdo Comercial no. 16. Vigésimoprimer Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 18. Decimoprimer Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 20. Octavo Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 21. Decimocuarto Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 22. Séptimo Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 24. Quinto Protocolo Adicional.
- Acuerdo Comercial no. 26. Sexto Protocolo Adicional.
- Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980. Acuerdo no. 29. Cuarto Protocolo Adicional.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

17) Representación de México. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

"No. 51/90. Montevideo, 8 de febrero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 29 de noviembre de 1989, el Gobierno de mi país y los Gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay, procedieron a suscribir el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 19.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

18) Representación del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1.

"No. 12/90. Montevideo, 15 de enero de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de comunicar que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 en el sector de máquinas estadísticas y análogas, por el cual el Gobierno de la República se desvincula de dicho Acuerdo.

vf

//

El referido Protocolo Adicional ha sido depositado ante esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración."

19) Representación del Uruguay. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 14/90. Montevideo, 15 de enero de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de comunicar que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5 en el sector de la industria química, el cual ha sido depositado ante esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración."

20) Representación del Uruguay. Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 9/90. Montevideo, 15 de enero de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI Presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de comunicar que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió el Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria química, el cual ha sido depositado ante esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración."

21) Representación del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19.

"No. 11/90. Montevideo, 15 de enero de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de comunicar que con fecha 29 de noviembre de 1989 suscribió el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 19 en el sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, el cual ha sido depositado ante esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración."

//

//

22) Representación del Uruguay. Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21.

"No. 13/90. Montevideo, 15 de enero de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de comunicar que con fecha 22 de diciembre de 1989 suscribió el Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 en el sector de la industria química, el cual ha sido depositado ante esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta consideración."

23) Representación de Venezuela. Decimoprimer Protocolo Adicional (Acuerdo Comercial no. 5).

"No. 329. Montevideo, 29 de diciembre de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 22 de diciembre de 1989, mi país procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina, Brasil, Chile y México el Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, sector de la industria química.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución no. 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente, (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

24) Representación de Venezuela. Vigésimoprimer Protocolo Adicional (Acuerdo Comercial no. 16).

"No. 330. Montevideo, 29 de diciembre de 1989. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 22 de diciembre de 1989, mi país procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay el Vigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria petroquímica.

//

340

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución no. 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente, (Fdo. :) Luis La Corte, Embajador."

25) Representación de la Argentina. Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 238/89. Montevideo, 26 de diciembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 21 de diciembre de 1989, procedí a suscribir el Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito entre Argentina y Brasil, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

26) Representación del Brasil. Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 235. Montevideo, 22 de diciembre de 1989. A Su Excelencia el Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Su Excelencia y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que al 21 de diciembre último el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma, cumplo con lo estipulado por el mencionado Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Roberto Gaspar Torres, Encargado de Negocios a.i., de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

27) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 03/90. Montevideo, 8 de enero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, como anexo a la presente, el cheque no. 052862, del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 252.000,00 (son doscientos cincuenta y dos mil dólares), como saldo de pago de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI en el presupuesto correspondiente al año 1989.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

28) Embajada de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 038. Montevideo, 15 de enero de 1990. Al Excelentísimo Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted para remitirle el giro bancario no. 107981 del Banco de México, expedido a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por la cantidad de dólares americanos \$ 86.571.- como parte de la aportación financiera de 1990 del Gobierno de México a la Asociación.

Al agradecer a usted tenga a bien de comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Jaime Cordero Rossell, Encargado de Negocios, a.i."

SECRETARIO GENERAL. Agradecemos a los Señores Representantes de Chile y de México por las gestiones realizadas, lo que permitió desenvolver las actividades del corriente mes de enero.

29) Convocatoria de la decimonovena reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Memorandum 81).30) Estado de disponibilidades, movimiento de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria por el período 1o./VII a 31/XII/1989.

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.144, se recibieron las siguientes notas:

//

31) Representación de Chile. Designación del Primer Secretario Señor Rodrigo Quiroga Cruz para prestar servicios en la Representación.

"No. 10/90. Montevideo, 26 de enero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que mi Gobierno ha designado al Primer Secretario Señor Rodrigo Quiroga Cruz para prestar servicio en esta Representación Permanente.

El Señor Quiroga asumió sus funciones el día 24 del mes en curso.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. El Señor Rodrigo Quiroga está presente en Sala y le damos la más cordial bienvenida.

Representación de CHILE (Rodrigo Quiroga Cruz). Señor Presidente: agradezco las palabras de bienvenida y desde ya me pongo a disposición vuestra para cooperar en todos los afanes que alientan a esta Organización; pueden contar desde ya con mi apoyo y mi colaboración.

Muchas gracias.

32) Banco Interamericano de Desarrollo. Designación del Señor Vladimir Radovic como Representante del BID en el Uruguay.

"No. 204/90. Montevideo, 24 de enero de 1990. Al Economista Norberto Bertaina, Secretario General, Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

De mi mayor consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Señor Vladimir Radovic fue designado como Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en el Uruguay, quien asumirá sus funciones el próximo lunes 29 del mes en curso.

Al participar a usted dicha designación, deseo aprovechar la ocasión para agradecer las muestras de apoyo y colaboración recibida de las autoridades con las que hubo oportunidad de trabajar durante el breve lapso que me correspondió actuar como Encargado de la Representación.

Sin otro particular, saludo a usted con la más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Ingeniero Vicente Orellana."

SECRETARIO GENERAL. El Señor Vladimir Radovic no pudo asistir a la sesión de hoy. Oportunamente, nos anunció, vendrá a los efectos de presentar su saludo a los miembros del Comité.

//

//

33) Representación del Brasil. Aplicación del artículo 8 del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.

"No. 16. Montevideo, 24 de enero de 1990.

La Representación Permanente del Brasil saluda a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y, como complemento a la nota no. 101, del 24 de mayo de 1989, tiene el honor de enviar, en adjunto, una lista adicional de productos que deben ser incluidos en el Anexo I del PREC, en sustitución de los ítem NALADI retirados del mismo por constituir concesiones brasileñas en el marco de las listas de apertura de mercados."

34) Representación de Colombia. Comunica intención de dar por concluido el Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10 (ALADI CR di 88.57/ Add. 2).

"No. 314. Montevideo, 28 de diciembre de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite adjuntarle copia de la nota verbal no. 313 que ha enviado a la Representación Permanente del Brasil.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

"No. 313. Montevideo, 28 de diciembre de 1989. A la Honorable Representación Permanente del Brasil ante la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), saluda muy atentamente a la Representación del Brasil con ocasión de expresarle que, con base en el artículo 21 del Acuerdo de alcance parcial no. 10 suscrito entre los dos países, el Gobierno de Colombia manifiesta su intención de dar por terminado el mencionado Acuerdo.

La Representación de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Representación del Brasil las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

35) Representación de México. Acuerdo suscrito con Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (Tercer Protocolo Adicional).

"No. 20/90. Montevideo, 22 de enero de 1990. Al Excelentísimo Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República

vf

//

de Cuba han firmado con fecha 31 de octubre de 1989 el Tercer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 12 suscrito entre ambos Gobiernos el 21 de noviembre de 1984 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se adjunta a la presente nota.

El Tercer Protocolo Modificatorio de referencia entró en vigor a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

3. Consideración del acta correspondiente a la 251a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 251a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Orden de votación nominal del Comité para 1990.

PRESIDENTE. De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento aprobado por la Resolución 1 se debe proceder al sorteo del orden de votación nominal.

- Se procede al sorteo.

El orden de votación nominal resultante es el siguiente: Venezuela, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y México.

5. Organización de las actividades del Comité para 1990.

PRESIDENTE. La Presidencia hará una exposición, considerando que ésta es la primera reunión en que presido a este Comité.

Señor Secretario General, Señores Representantes Permanentes, Por primera vez en el historial de ALADI corresponderá al Brasil ejercer, en 1990, la Presidencia del Comité de Representantes. Me siento honrado por asumir esa función en calidad de Representante Permanente del Brasil ante la Asociación.

El año que se inicia traerá desafíos importantes para la ALADI. Como representantes de los países miembros tendremos la responsabilidad de orientar el proceso de revitalización de la Asociación, que se vuelve cada vez más urgente, en respuesta a las transformaciones políticas y económicas que ocurren en nuestra región y en el mundo. Abordaré brevemente el tema en dos planos: el primero, más específico, al referirme a los métodos de trabajo del Comité; el segundo, más amplio, donde trataré de las líneas de acción para la ALADI en los años 90.

En el plano más específico es importante subrayar, desde luego, que las bases para la revitalización de la ALADI desde el punto de vista institucional fueron creadas mediante la recientemente concluida reestructuración de

//

la Secretaría General, la cual entre otras medidas positivas, favoreció la incorporación de los nuevos funcionarios, aprobados mediante riguroso proceso de selección, que deberán contribuir con nuevo aliento a los trabajos de la Asociación.

Dentro del esfuerzo para fortalecer el papel de la Asociación en el contexto regional, el Comité de Representantes debería igualmente buscar racionalizar su trabajo de acuerdo con sus atribuciones en el Tratado de Montevideo 1980.

En el pleno ejercicio de sus competencias el Comité de Representantes debe dirigir su actuación hacia los siguientes principios: a) el Comité es un órgano político permanente; b) entre otras funciones le compete evaluar y orientar el funcionamiento del proceso de integración, además de analizar y promover medidas para lograr mecanismos más avanzados de integración; c) el fortalecimiento del Comité mediante la racionalización de su trabajo traerá como contrapartida un mayor relieve en el desempeño de los Representantes Permanentes y mayor repercusión junto a nuestras capitales.

Basado en esas líneas generales y siempre en estrecha coordinación y colaboración con el Secretario General corresponderá al Comité de Representantes retomar su posición de importancia como foro privilegiado de debate y negociación del proceso de integración latinoamericana.

Comenzando desde el inicio con el objetivo de crear condiciones prácticas para el funcionamiento más efectivo del Comité, realicé la semana pasada consultas informales con los Representantes Permanentes con la finalidad de examinar diversas sugerencias de ajustes en nuestros métodos de trabajo. Creo poder anunciar que hubo consenso en que sean implementadas, a partir de esta reunión, las siguientes decisiones: a) El Comité se reunirá por lo menos una vez a la semana, los martes y si fuera posible o necesario también los jueves; la reunión de los martes, con acta, será dedicada a los asuntos internos que merezcan examen del Comité. Los encuentros de los jueves, sin acta, serán empleados en discusiones de temas amplios que se refieren a la estrategia y a la negociación de la integración a mediano y largo plazo de acuerdo a las prioridades que serán definidas por el Comité; b) Salvo en caso excepcional, no se convocarán reuniones de Jefes; en su lugar serán intensificadas las consultas del Presidente del Comité y del Secretario General con los Representantes Permanentes; c) El Reglamento Interno, especialmente el artículo 8 (c), será aplicado para ordenar las intervenciones; d) No habrá intervenciones fuera de acta.

Me gustaría ahora pasar a otro plano más amplio y político. Me agrada transmitir la visión, en grandes líneas, que tiene la Presidencia del contexto internacional a la luz del cual se desarrollarán nuestros trabajos, así como el sentido de nuestro esfuerzo en los próximos meses.

Entre los cambios y tendencias en el campo económico que caracterizan el escenario económico mundial en los comienzos de los años 90 deben ser destacados los siguientes: a) En primer lugar, la conformación de grupos de países en grandes unidades económicas, la regionalización del comercio y la gran transformación de la estructura productiva; b) En segundo lugar el desarrollo acelerado de nuevas tecnologías y servicios financieros integrados que tenderán a deteriorar las ventajas comparativas de los países de la región, basadas, sobre todo, en los recursos naturales y mano de obra barata; c) En tercer lugar, redefinición de las normas que rigen el comercio internacional

ampliando el concepto de comercio en curso de la Ronda Uruguay del GATT y la politización del comercio internacional con la introducción creciente de consideraciones extra-comerciales y de poder (medio ambiente, deuda externa y narcotráfico), influyendo sobre el comercio.

La incorporación más intensa y cualitativamente distinta de los países latinoamericanos en el nuevo contexto económico mundial deberá ser negociada de modo distinto del que fue tradicionalmente en el pasado. Será necesario que los países de la región doten sus sistemas productivos de creciente eficiencia, de mayor flexibilidad y de estructuras productivas modernas para poder mantener sus actuales posiciones relativas.

Las relaciones económico-comerciales en la región se desarrollan hoy en un cuadro de obstáculos crecientes para el proceso de integración, en gran parte como consecuencia directa o indirecta de las dificultades coyunturales del endeudamiento externo de los países miembros de la ALADI. En ese contexto se observan dos factores principales: el estado de iliquidez de las economías y la apertura de las economías por las reformas arancelarias y la liberalización del comercio con terceros mercados.

La crisis de la deuda externa agudizó otros problemas con impacto en el proceso de integración de los cuales se pueden destacar los siguientes: a) En primer lugar, la caída de la tasa de inversión que dificulta la expansión de la oferta exportable de los países de desarrollo intermedio y de los países de menor desarrollo económico relativo para los países de mayor desarrollo relativo; b) En segundo lugar, desorden macroeconómico en casi todos los países que aumenta la incertidumbre para el intercambio comercial; c) En tercer lugar, dificultades para una verdadera articulación de políticas económicas entre países o grupos de países; d) En cuarto lugar, disminución de competitividad como consecuencia de nuestro atraso tecnológico.

El resultado de esas transformaciones es el creciente aislamiento de América Latina de las grandes corrientes de comercio, de inversión y acceso y generación de tecnologías y la inevitable marginalización de la región de las decisiones políticas, financieras, comerciales y tecnológicas internacionales.

Los mecanismos que son aplicados según el Tratado de Montevideo 1980 se basan todavía hoy, de manera preponderante, en los instrumentos tradicionales de generación y desvío de comercio -la preferencia arancelaria regional y la eliminación de restricciones no arancelarias. El escenario del continente, sin embargo, se transformó sustancialmente en la década pasada, hallándose desgastada la concepción de integración originada del modelo de sustitución de importaciones. Ante esa realidad, los métodos tradicionales de negociación, concebidos por una visión comercialista deben ser revaluados y complementados con iniciativas más amplias.

Será necesario por lo tanto superar el enfoque puramente comercialista que ha imperado en los trabajos de ALADI. Todos sabemos que no será tarea fácil. Además de los aspectos políticos, sociales y jurídicos, la integración debe alcanzar también las áreas de cooperación y complementación económicas como lo reconoció la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en marzo de 1989. El realismo aconseja que en los esfuerzos que se realicen se adopte una estrategia pragmática y gradual, basada en proyectos, productos y sectores específicos, involucrando distintos pares o grupos de países, cuando no sea posible la totalidad de los países miembros. La expe

//

riencia de los últimos tres años de ejecución de los acuerdos entre Brasil y Argentina y, más recientemente, de las iniciativas de aproximación sectorial tomadas por Colombia, México y Venezuela, son ejemplos concretos de cómo podremos avanzar de manera segura y sin retroceso. Será necesario igualmente diferenciar medidas de carácter general, que pueden ser efectivamente implantadas en la totalidad de los países, de aquellas acciones cuya naturaleza o finalidad recomienden aplicación diferenciada. De esa manera se evitarían las dificultades que puedan surgir de los desniveles de desarrollo económico y de los matices de organización política, económica, social y cultural que hacen distintos los países miembros de la Asociación. Solamente conjugando esos dos planos -el global y el específico- será posible avanzar con realismo hacia la formación de un grupo económico latinoamericano todavía dentro del plazo de incorporarlo a las nuevas tendencias contemporáneas. No nos hagamos ilusiones. La integración no es ni será una panacea que resuelva todos nuestros problemas.

La integración regional debe ser vista dentro de una visión estratégica como uno de los aspectos de la política económica externa de nuestros países en la búsqueda de una nueva inserción internacional, con bases modernas y competitivas.

Dentro de esa perspectiva, no existen antagonismo o conflicto entre la integración regional y la inserción competitiva en la economía mundial. Por el contrario, ambas podrían fortalecerse mutuamente.

El énfasis reciente, en la mayoría de los países de la región, en políticas económicas tendientes a la liberalización, la transformación productiva y el aumento de la competitividad, de un lado, y la posible ampliación del mercado para cada uno de los países de la región pueden tener una influencia positiva en la reversión de la visión extremadamente negativa que hoy tiene el mundo de la América Latina.

Estoy convencido, por otro lado, de que el papel del Estado como elemento motor del desarrollo en la América Latina debe perder la importancia que tuvo hasta ahora. Como consecuencia, adquiere especial relieve para el proceso de integración el compromiso efectivo y la activa participación de los empresarios privados, factor que debe ser llevado en cuenta de manera especial en las acciones futuras de la Asociación.

Es en ese contexto que el debate para la definición de las líneas de acción de la ALADI en los próximos años debería situarse para que puedan ser concretadas fórmulas operativas al mismo tiempo posibles y de significados políticos y económicos. Esas líneas de acción deben corresponder a una realidad compleja, contemplando posibilidades de corto y largo plazo, atendiendo a los problemas coyunturales enfrentados por los esquemas de integración, contribuyendo para actualizar la inserción de la región en la economía internacional y originando expectativas de beneficios concretos para países miembros de dimensiones económicas y niveles de desarrollo muy distintos.

El objetivo final del proceso debe ser el de lograr una ampliación de los espacios económicos nacionales aprovechando el ambiente geográfico regional no sólo en términos de posibilidades de intercambio de bienes sino también en todas las dimensiones posibles de las relaciones económicas entre los países de la región.

Para alcanzar ese objetivo pienso que los siguientes puntos podrían ser considerados y eventualmente examinados por el Comité como lineamientos de acción de la ALADI para el mediano plazo:

- //
- a) En primer lugar, el fortalecimiento y ordenamiento del mercado regional, incluyendo sus distintos flujos (comerciales, monetarios y de servicios);
 - b) En segundo lugar, el desarrollo de la complementación económica y materias conexas, relacionadas no sólo con la producción y el intercambio de bienes, sino con el conjunto de vinculaciones económicas posibles; entre esas materias se incluyen el fortalecimiento de la cooperación en materia financiera y en otras áreas que configuran la "infraestructura" del proceso de integración (mecanismos de pagos, financiamiento de comercio, proyectos de inversión, transporte y facilitación del comercio);
 - c) En tercer lugar, la redefinición del papel de la ALADI en el proceso de integración, para convertirla en marco institucional y principal instrumento dinamizador, mediante la plena utilización de sus mecanismos multilaterales y bilaterales. En esa nueva fase podría iniciarse un esfuerzo para buscar la coordinación con organismos regionales y subregionales, gubernamentales o no ligados a la integración; correspondería también incluir el acompañamiento de los trabajos del GATT (Ronda Uruguay) y del proceso integracionista de Europa y de los acuerdos comerciales de Norteamérica y de Asia, buscando identificar concretamente el impacto de esos procesos sobre la región.

//

En relación a la redefinición del papel de la ALADI deberemos tener presente el significativo respaldo político de alto nivel reiterado en sucesivos encuentros bilaterales y multilaterales acreditando a la ALADI como el principal instrumento dinamizador de la integración regional. Se espera una respuesta concreta de los países miembros, porque la Asociación no tiene perfil propio, independiente. Ella representa aquello que los países miembros quieren que ella sea. Estoy seguro de que cada uno de los países aquí presentes de sean una acción más efectiva y más concreta para la ALADI.

También en el contexto de la redefinición del papel de la ALADI, la Asociación no debe mantenerse al margen de la tendencia a la consolidación de la democracia en la región ni aislada de los diversos sectores de la sociedad civil. Se podría asimismo en el futuro -¿por qué no?- examinar la posibilidad de dotar a ALADI de una asamblea parlamentaria como expresión institucional de la dimensión política del proceso de integración y como una forma de conseguir apoyo expresivo de la opinión política en cada país miembro.

La década de 90 comienza en algunas señales positivas para el proceso de integración y para el futuro papel de la Asociación.

Cabe al órgano político permanente, en estrecha colaboración con la Secretaría General, orientar los trabajos y definir las prioridades.

La Presidencia, ejercida por el Brasil en 1990, hará todos los esfuerzos para dar un sentido pragmático y objetivo al trabajo del Comité con la intención de alcanzar esos objetivos.

Cuento con la colaboración de todos los colegas Representantes Permanentes.

Muchas gracias.

//

6. Actividades prioritarias de la Secretaría al corto plazo.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General quiere brindar un informe general del estado de situación de cada uno de los temas que se encuentran en tratamiento, ya sea tanto por el Comité de Representantes como a través del trabajo interno que viene desarrollando la Secretaría General, por cuanto resulta importante conocer las líneas políticas que habrá de fijar este Comité de Representantes con el objetivo de determinar las prioridades. La Secretaría General es consciente de que a corto plazo tiene que realizarse un Consejo de Ministros. Y en vista a ello, quiere verificar cuál es el interés de este Comité de Representantes, para poner el acento en las actividades que realiza.

Quiere, también, dar cuenta de que en este momento se encuentra ya casi integrado totalmente el plantel de la Secretaría, reestructurado. De manera tal que puede poner ahora mayor énfasis en el tratamiento de cada uno de los temas.

En principio, quiero señalar aquellos temas que fueron considerados en el marco de las reuniones preparatorias para el Consejo de Ministros.

Tenemos, entre ellos, el Acuerdo Regional relativo a la utilización de precios de referencia que a este momento ha sido suscrito por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

De manera tal que, en este aspecto, solamente faltaría la suscripción del Acuerdo por parte de Colombia y Venezuela. Con lo cual este tema podría ser obviado ya de las posibilidades de tratamiento en el Consejo de Ministros y tendría que ser abordado, ya definitivamente, por el Comité de Representantes.

También es importante señalar, para los países que esperan aún instrucciones, que son países que participaron de la reunión de Cancilleres del Grupo de los Ocho recientemente en Buenos Aires, y que en esa Declaración de Buenos Aires hubo también un compromiso para la suscripción de este Acuerdo Regional.

Tenemos, también, el Acuerdo Regional relativo a los procedimientos para el trámite de solicitudes de importación, el que fue suscrito por Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Que están dispuestos a firmarlo Argentina, Bolivia, Ecuador y México. Y se encuentra en consulta por parte de Brasil, Colombia y Venezuela.

En la Declaración de Buenos Aires, también se tomó la determinación de impulsar la suscripción de este Acuerdo por parte de todos los países que forman parte de ese Grupo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: debo informar al Comité que hace unos minutos he procedido a firmar este Acuerdo en representación del Ecuador.

SECRETARIO GENERAL. En este momento, entonces, están dispuestos a firmarlo, pero aún no lo han hecho, Argentina, Bolivia y México; y están en consulta Brasil, Colombia y Venezuela.

//

350

Nos aclarara la Representación de Colombia que pasa a la categoría de los países que están dispuestos a suscribir este Acuerdo.

El tercer tema es "Eliminación de restricciones no arancelarias". Este tema fue considerado en primera instancia y remitido en consulta a capitales un proyecto de resolución sobre la abstención de aplicar restricciones no arancelarias a los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional (documento blanco número 306).

La Secretaría está, naturalmente, dispuesta a apoyar las negociaciones y corresponde al Comité decidir la oportunidad de retomarlas. Y debo recordar también que la Declaración de Buenos Aires fue tomada como plan de trabajo de todo el Comité de Representantes, a invitación de la Representación del Uruguay, establecía como plazo el 10. de abril de 1990 para la eliminación de restricciones no arancelarias a la preferencia arancelaria regional.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: los países que firmaron la Declaración de Buenos Aires se comprometieron ya directamente a levantar las restricciones no arancelarias en la preferencia arancelaria regional antes del 10. de abril. O sea que ahí ya no cabría ningún tipo de negociación.

Lo que sí cabría preguntarse es si podría haber algún tipo de resolución que abarcara a los otros cuatro países miembros de ALADI que no suscribieron el Acta de Buenos Aires. O bien que ellos expresaran que están dispuestos también a sumarse a esa medida.

Pero respecto de los otros siete no cabe ninguna otra medida más que internamente se levanten aquellas que pudieran aún existir. No hace falta ninguna negociación.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Sí, Señor Presidente, es como dice la Representante de la Argentina con el agregado de que lo que se había acordado aquí, en respuesta a nuestra Representación, era que los países que no habían participado en la Reunión de Buenos Aires estudiarían el asunto y manifestarían cuál es su posición al respecto en el Comité para ver si se trata de una medida regional o de un acuerdo que va a quedar, en todo caso, a nivel de acuerdo parcial.

Es decir, los países que se reunieron en Buenos Aires acordaron levantar esas restricciones si las hubiere. Aunque por otra parte, ese es un compromiso que tenemos todos asumido. Ha estado incumplido y lo único que hay que hacer es decir que se cumpla.

Creo que lo que corresponde es esperar la respuesta de los países que no forman parte del Grupo de los Ocho y, en consecuencia, no tomaron decisión en la materia. Obviamente, si desean dar respuesta. Pero es algo que ya está definido que no da lugar a otro tipo de negociación hasta tanto no aparezca algún país que pueda plantear algún problema.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: yo me alegro que se haya acordado la eliminación de restricciones no arancelarias en Buenos Aires y que se haya acordado para el 10. de abril de este año porque nosotros estábamos apoyando esto y así lo hemos suscrito desde 1988. Así que Chile está de acuerdo con esta solución.

//

//

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: simplemente, también, para acotar que nosotros, por supuesto damos la bienvenida a esta iniciativa, queremos dejar sentado que en la medida en que no aplicamos restricciones no arancelarias, de hecho, estamos pues apoyando la iniciativa y, aún más quiero dejar expresado nuestro apoyo y nuestra disposición para seguir adelante con estas medidas.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: nosotros consideramos que en este momento se está tratando el programa de la Secretaría General, modificado el título por la Representación de Colombia, de tal manera que cuando se toque el tema específicamente en una sesión del Comité, nos pronunciaremos sobre este particular, adelantando, desde ya, que el Ecuador siempre ha estado dispuesto a cumplir los compromisos contraídos en el marco de ALADI.

Pero me reservo para el momento preciso, para abordar el tema específicamente.

PRESIDENTE. La Presidencia iba a hacer esa misma observación.

La idea sería apenas, hoy, en esta primera sesión, que la Secretaría hiciera un informe del estado de la situación y no comencemos un debate. Nosotros vamos a marcar otra reunión para examinar cada uno de los puntos. En esta primera ronda, yo pediría a los Señores Representantes que guardasen las observaciones para otra reunión. Oíríamos ahora, solamente, la exposición del Señor Secretario General.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: totalmente de acuerdo con lo expresado por usted. Y siendo un tema tan importante, después que la Secretaría nos informe sobre la sustancia de este tema, lo deberíamos programar y tratarlo a la brevedad.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Estamos de acuerdo con lo que usted manifiesta, Señor Presidente; pero simplemente deseo aclarar que lo que pasa es que se habló de una negociación que en realidad parecería que no ha tenido lugar y por eso fue que se hizo la observación.

SECRETARIO GENERAL. De todos modos, Señor Presidente, si me permite la Secretaría, sobre la base de este informe que está proporcionando hoy, va a preparar un documento que contenga todo este plan de acción y de trabajos de manera tal que podrá ser distribuido con las observaciones que se recogen en esta reunión del Comité, hacia fines de la semana o comienzos de la semana próxima.

PRESIDENTE. Entonces, quedaría establecido que si hubiese alguna corrección apenas al documento, las Representaciones podrían señalarlo. Pero no haríamos comentarios al respecto.

SECRETARIO GENERAL. También un tema tratado en la reunión de Buenos Aires, en la Declaración de Buenos Aires, ha sido la preservación del statu quo en materia de restricciones no arancelarias.

Debo recordar que han sido negociados preliminarmente tres proyectos de resolución y que están recogidos en el papel blanco 307/Rev. 1, referidos a la no aplicación de restricciones no arancelarias a los productos comprendidos en las nóminas de apertura de mercados. La abstención de aplicar restricciones no arancelarias a los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional, a partir de mayo de 1987 y la reiteración de que en este ámbito sólo podrán ser aplicadas vía cláusulas de salvaguardia.

La no aplicación de restricciones no arancelarias en los acuerdos de alcance parcial, salvo las declaradas en el momento de su negociación o por la vía de cláusulas de salvaguardia.

Los tres proyectos se encuentran actualmente en consulta en capitales, y corresponde decidir la oportunidad en que se retomarán las negociaciones.

Naturalmente, también en este caso la Secretaría tiene como cometido apoyar las negociaciones.

A continuación tenemos el procedimiento destinado a preservar el cumplimiento de los compromisos contraídos. Fue presentado al Comité de Representantes un proyecto de resolución -el proyecto 73- que está a consideración y aprobación del Comité de Representantes.

Tenemos también el rol de la ALADI en el proceso de integración, considerado en una primera instancia y remitido en consulta a capitales el anteproyecto de resolución, papel blanco 310/Rev. 4. Y corresponde a la Secretaría apoyar las negociaciones que seguramente habrán de ser retomadas en este Comité de Representantes y fijada la oportunidad cuando sea revisado el documento que la Secretaría habrá de distribuir.

El punto 7, iniciación y expansión de las actividades productivas en los países de menor desarrollo económico relativo.

Fue considerado en una primera instancia y remitido en consulta a capitales, un proyecto de resolución sobre esta materia, papel blanco 312/Rev. 1.

Corresponde a la Secretaría apoyar las negociaciones y a este Comité de Representantes decidir la oportunidad para retomar esas negociaciones.

En cuanto a tránsito de personas fue presentado un proyecto de acuerdo de alcance parcial. Los países que ratificaron el Protocolo sobre tránsito de personas en el marco de la ALALC, deberán informar sobre la actual aplicación de normas que deriven de este instrumento y a la Secretaría, una vez que los países informen el estado de situación, corresponde elaborar un informe que tenga un carácter y un contenido fundamentalmente jurídico sobre la materia.

El punto 9, sobre liberación y expansión del comercio de semillas. Ha sido presentado al Comité un proyecto de resolución, papel blanco 311. Corresponde también al Comité decidir la oportunidad en que se retomarán las negociaciones y a la Secretaría apoyar esas negociaciones.

Punto 10, ajuste a los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980, para los países de menor desarrollo económico relativo. Fue presentada una propuesta, papel blanco 316/Rev. 2. Corresponde, también, decidir el tiempo en que se retomarán estas negociaciones.

//

Intensificación de las negociaciones. Existe un proyecto de resolución presentado por la Representación de México, papel blanco 317 y también corresponde decidir sobre la oportunidad de retomar esos temas.

El punto 12, lineamientos programáticos para las labores de la Asociación. Fue presentado un anteproyecto de resolución y dos adenda; los papeles en blanco 318, 318 adendum 1 y 2. Presentaremos oportunamente la revisión de estos documentos.

El punto 13, participación del sector empresarial en el proceso. Existe a consideración un proyecto de resolución presentado por la Representación de México, papel blanco 319; corresponde decidir sobre la oportunidad de considerar este proyecto.

El punto 14, creación de un órgano auxiliar de consulta sobre comercio agropecuario. Fue presentado un proyecto de resolución, papel blanco 320, y corresponde a este Comité de Representantes decidir la oportunidad de su consideración.

El punto 15, profundización de la preferencia arancelaria regional. Otro tema importante tratado en la reunión de Buenos Aires en los días 4 y 5 de diciembre.

Existe un proyecto de protocolo presentado por la Representación de México, papel blanco 317; y un proyecto de protocolo modificatorio presentado por la Secretaría; es el documento ALADI/SEC/dt 201/Rev. 2.

En ese aspecto corresponde decidir sobre la oportunidad de considerar estas propuestas.

Debemos recordar que en la Declaración de Buenos Aires se propone la profundización de la preferencia, cincuenta por ciento y la disminución de las listas de excepciones en un 10 por ciento. El documento preparado por la Secretaría contiene la propuesta respectiva.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para hacer la siguiente declaración.

En realidad, el punto 11, intensificación de las negociaciones, y el punto 15, preferencia arancelaria regional, la Secretaría menciona proyectos que se estaban tratando efectivamente antes de la reunión de Buenos Aires. Una vez que emanó la Declaración de Buenos Aires ya estos documentos, estos temas, no tienen validez como propuestas nuestras, porque ahí fueron recogidas propuestas de los países de la ALADI.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: para ponerme a tono con las iniciativas de la Mesa en cuanto reorganizar las labores del Comité. Creo que hay que ir a una simplificación de la documentación y tratar de evitar que en el futuro el Secretario General tenga que mencionar papeles blancos. Yo quiero sugerir que todos los documentos del Comité tengan su sigla correspondiente. Porque eso de papeles blancos es una especie de asimilación a los non paper, no se sabía que eran, y son mezclados temáticamente.

vf

//

//

Por ejemplo, en todo lo que tenga que ver con proyectos de resolución, yo creo que tiene que tener claramente su sigla dentro de la serie de la Asociación para poder trabajar con ellos de mejor manera y tiene que tener un proponente. Los proyectos tienen que ser propuestos, si no son proyectos de alguna entidad metafísica. Tienen que ser propuestos o por algún país o por algunas Representaciones o por la Secretaría General. Hemos pasado revista a una serie de proyectos que ya no sabemos bien qué origen tuvieron y, en consecuencia, después nadie se hace responsable por ellos y, obviamente, nos quejamos de las capitales.

Lo que ha habido reiteradamente en el último período ha sido una clara elusión de responsabilidades de las Representaciones en el Comité, en la consideración de los temas. Por eso sugiero que cada proyecto venga con su indicación, como es lógico, de quién lo propone para que pueda ser analizado en forma clara y que a medida que se vaya trabajando en las reuniones del Comité, -ahora que no vamos a tener las reuniones "blancas" de Jefes de Representación, que son las que generaron los papeles blancos- en cada acta del Comité se vayan registrando las adhesiones o los puntos de vista de cada uno de los países con respecto a cada uno de los proyectos que se hayan presentado. Es la única manera de avanzar. Si no nadie sabe porqué, quién apoya y quién no apoya y estamos, como ahora, pasando revista a una serie de iniciativas, algunas de las cuales, después de algún tiempo de vacaciones, ni siquiera suenan bien.

Ese es un punto en materia organizativa.

Yo creo que por ahí el Señor Presidente también mencionaba -o el Señor Secretario General- la necesidad de algunas orientaciones con respecto a las actividades del Comité con vistas a la reunión del Consejo de Ministros.

La convocatoria del Consejo de Ministros tiene ya sus complejidades, de lo cual tenemos que volver a hablar en algún momento. Pero yo entiendo que lo que el Presidente nos ha dicho, al asumir sus funciones, constituye una especie de cuerpo-doctrina. Una serie de ideas, que no percibí muy claramente si las plantea en su calidad funcional de Presidente o como proposiciones de su país, oficiales de su país, pero trae toda una compleja problemática que tendremos que abordar.

El sesgo fundamental o los sesgos fundamentales de lo que nos ha dicho corresponden primero a la manida pretensión de salir del comercialismo característico de esta Organización para pasar a otros temas de mayor trascendencia en materia de integración, para lo cual hay que tener decisiones de Gobierno muy importantes que son las que tendríamos que requerir a los Ministros de Relaciones Exteriores. Hay temas políticos.

Yo quiero recordar que cuando empezó la Rueda Regional de Negociaciones, la Representación del Uruguay por mi intermedio presentó un breve documento en el cual esbozaba algunas orientaciones para empezar a entrar en el complejo ámbito de la integración política. En la Rueda Regional de Negociaciones ese tema fue totalmente excluido. Podría decirse que no contó con el apoyo de ninguna Representación.

Retomaremos ese tema.

Estamos hablando, además de salir del comercialismo característico, de que tenemos que abordar otras orientaciones, de las cuales estamos hablando, permanentemente, han hablado reiteradamente también nuestros jefarcas, llegan

//

//

do hasta los Jefes de Estado; pero lo que nos ha faltado es concreción. Nadie sabe, hasta el momento no tenemos ninguna idea, ninguna orientación, ningún proyecto, por el cual pueda irse a otras formas de integración en materia económica que representen decisiones específicas sobre temas perfectamente determinados. Todavía nos movemos en la entelequia de una complementación no identificada.

Y el otro sesgo que yo advertía en la exposición del Señor Presidente es la asunción por parte de la ALADI de responsabilidades en materia de coordinación de políticas económicas externas, menudo tema, que tuvo su larga historia en este ámbito. Ahí tenemos que, entonces, plantear a los Ministros si efectivamente en ALADI, vamos a concertar ciertos aspectos de coordinación de políticas económicas externas. El Señor Presidente mencionó, por ejemplo, la Ronda Uruguay del GATT. La Ronda Uruguay del GATT, necesita un mecanismo de coordinación que no se cumple -porque en nuestros países no se coordina absolutamente nada, tanto en la CEPAL, como en el SELA-. Entonces, sería muy bueno que la ALADI pudiese tomar, para ampliar su esquema de organismo de integración, una cierta responsabilidad en la coordinación de nuestras políticas económicas externas -que ahora se mueve en otros ámbitos- y en países de la ALADI a través, fundamentalmente, del Grupo de los Ocho.

Eso es lo que quería señalar, Señor Presidente, pero creo que, como he^{rencia} para el nuevo Secretario General que asumirá dentro de un mes, le tenemos que dejar ya consignada cuál es la orientación concreta del Comité con respecto a la reunión del Consejo de Ministros en materia de políticas económicas, elevando el punto de mira. Y creo que ese tema tendrá que ser discutido en algún momento en las próximas reuniones del Comité.

PRESIDENTE. Señor Representante del Uruguay: yo quería decir que ese asunto más amplio, va a ser, evidentemente, considerado en otra oportunidad. Ahora, nosotros estamos oyendo un informe del Secretario General.

Con relación a las palabras que pronuncié, yo expuse una idea como Presidente del Comité en tal carácter. Y, tal vez, algunas cosas que dije por ser habladas en portugués, si el Señor Representante del Uruguay no leyó el texto, fueron interpretadas de manera diferente, una vez que su interpretación no coincide exactamente con lo que yo expresé. Tal vez, en otra reunión podamos esclarecer cuál es el alcance de las cosas que yo dije, pero no corresponde exactamente a las intenciones de mis palabras la interpretación que fue dada aquí.

De cualquier manera, yo pediría que concluyésemos la lectura de este documento y después organizásemos los trabajos del Comité a partir de la prioridad uno, que yo considero es la realización de la reunión del Consejo de Ministros.

Ruego al Señor Secretario General continuar con la información.

SECRETARIO GENERAL. Bueno, ahora vamos a abordar temas que vienen de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Como podrán ustedes observar se superponen, también, como consecuencia de las decisiones adoptadas por este Comité de Representantes a raíz de la Declaración de Buenos Aires que fue tomada como programa de trabajo de la Asociación.

Se repiten algunos temas, de manera tal que en el futuro lo que tendremos que hacer es, justamente, condensarlos y resumirlos.

vF

//

//

De aquella Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel tenemos el relevamiento de información referida a la aplicación de restricciones no arancelarias. Fue presentado el documento SEC/dt 180 que contiene este relevamiento y es tarea de la Secretaría mantener permanentemente actualizada la información relativa a la aplicación de restricciones no arancelarias.

Sobre el mismo tema tenemos, también, el análisis de los efectos comerciales de las listas de excepciones -me refiero al tema de la preferencia arancelaria regional- y fue presentado el papel blanco 305, de agosto del 89, que contiene un análisis cualitativo de la estructura de las listas de excepciones y su incidencia en el incremento comercial buscado a través de la preferencia arancelaria regional. Y corresponde a este Comité de Representantes considerar ahora, en oportunidad de analizar la reducción del diez por ciento de la lista de excepciones, los efectos, que según aquel documento son efectos contundentes de las listas de excepciones sobre las posibilidades que brinda este mecanismo multilateral de la preferencia arancelaria regional. De manera tal que podríamos verificar alguna línea de acción para atenuar el efecto negativo de las listas de excepciones.

El punto 18, examen de la evolución de las políticas económicas y comerciales de los países miembros. Se iniciará un estudio sobre la evolución de las políticas comerciales de los países miembros y sobre su impacto en el intercambio regional, con lo cual la Secretaría oportunamente presentará los resultados del estudio. Esto también tiene que ver con la declaración en un punto que aborda el análisis de las políticas macroeconómicas de los países miembros.

En materia de oferta exportable, hemos concluido el estudio sobre oferta exportable de los países de desarrollo intermedio que al margen de las conclusiones y propuestas que aborda, ha dejado establecida una base de datos de una cantidad apreciable de aplicaciones posibles. Y corresponde a la Secretaría ampliar el análisis para el resto de los países, en la perspectiva de establecer un programa regional de promoción del desarrollo de la oferta exportable.

En materia de importaciones del sector público fueron terminados los estudios nacionales, excepto para Bolivia y Paraguay, países para los que no se hizo. En ajuste se encuentra un informe final comprensivo de los estudios nacionales; tarea que oportunamente presentará la Secretaría.

Veintiuno, complementación y cooperación en el sector agropecuario. Fue realizado un estudio sobre "El incremento del comercio intrarregional de productos agropecuarios y agroindustriales: las posibilidades según países productores", publicado como Estudio 52.

Es nuestro objetivo coordinar con la FAO la formulación de un Programa de Acción para promover el incremento del comercio intrarregional en este sector, sobre la base de las conclusiones de la Mesa Redonda. Fue realizada, oportunamente, una Mesa Redonda en una organización compartida con la FAO y la Secretaría continuará en esa línea de trabajo.

El punto 22, complementación y cooperación en el sector industrial. Fue realizada una Mesa Redonda sobre "cooperación para el desarrollo y la integración regional de la pequeña y mediana empresa" en mayo de 1989. Fue presentado a la ONUDI un proyecto para promover el desarrollo y la integración regio

//

//

nal de la pequeña y mediana industria que conlleva la instalación del Sistema Experto ACT. Desde ayer y continúa hoy, está realizándose un seminario informativo sobre las características y el alcance del Sistema Experto ACT y continuaremos, a cargo de la Secretaría, las acciones con ONUDI para evaluar las posibilidades de aplicar el sistema, apreciando, también, cuál es la respuesta de los países miembros a cuyos efectos fueron invitados a participar de este seminario representantes del sector público y privado.

Tenemos en el punto 23, cooperación en materia de pagos. La Comisión Asesora y el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, han reconocido la importancia que tendría un Fondo Latinoamericano de Reservas para superar progresivamente los problemas de financiamiento de los saldos bilaterales en el comercio intrarregional.

Es necesario analizar las posibilidades de convertir el Fondo Andino de Reservas en Fondo Latinoamericano de Reservas una vez que sean satisfechos también los recaudos legales de los países actualmente integrantes del Fondo Andino de Reservas. Y analizar, alternativamente, la posibilidad de crear otros esquemas regionales de financiamiento al comercio intrarregional.

Es cometido de la Secretaría, y está realizando contactos con el Fondo Andino de Reservas en relación al proceso de evolución de este mecanismo hacia el Fondo Latinoamericano de Reservas, y, oportunamente, cuando tenga la información correspondiente la brindará al Comité de Representantes.

En materia de deuda intrarregional, se está editando la publicación del estudio sobre la deuda intrarregional, con lo cual la Secretaría podrá presentar, oportunamente, las conclusiones de ese estudio al Comité y a la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

En materia de reactivación y fortalecimiento de los mecanismos de cooperación financiera, se vienen desarrollando gestiones ante el Banco Mundial y el BID con el objeto de obtener recursos para esos fines. En este sentido es oportuno señalar que cualquier gestión que la Secretaría realice ante el BID tendiente a obtener recursos requiere imperiosamente del apoyo de los países a través de sus gobernadores ante el BID. De manera tal que la Secretaría al propio tiempo que informa que realizará las gestiones identificando, además, fuentes alternativas, solicita el apoyo de los países miembros a través de sus gobernadores en las solicitudes que realiza ante el BID.

PRESIDENTE. En este punto quería prestar una información al Comité. Durante la reunión que hubo en Río de Janeiro en los primeros días del mes de enero, yo tuve oportunidad de conversar con el Presidente del BID, Contador Enrique Iglesias. Con él concertamos un encuentro aquí en Montevideo en oportunidad de la asunción del nuevo Gobierno uruguayo. Sería en una fecha anterior o posterior a dicho evento, con el Comité de Representantes, para examinar los diversos puntos que están pendientes de negociación.

La Presidencia, en consulta con la Secretaría General va a elaborar una agenda que será sometida al Comité para su aprobación previa a dicha reunión. El Presidente del BID se comprometió a discutir dicha agenda a efectos de ver qué es lo que concretamente se podría hacer.

Ya está confirmada la reunión y, posteriormente, con la Secretaría General elaboraremos, como dije, un proyecto de agenda a ser discutido con el Comité y, posteriormente, el Comité se reuniría con el Presidente del BID, Contador Enrique Iglesias, para analizar dicha agenda.

vf

//

SECRETARIO GENERAL. También en el BID tenemos planteado el esquema regional de financiamiento de las exportaciones, con lo cual con la información que nos brinda el Señor Presidente nos permitirá abordar el tema con el Señor Presidente del BID y solicitar el apoyo de todos los países.

La Secretaría sin duda continuará con el desarrollo de los trabajos técnicos y con todas las gestiones que tiene encaminadas a estos efectos.

Estamos esperando del BID un programa de asistencia, de corta duración, para verificar las posibilidades que brinda esta propuesta.

En materia de estímulo a las inversiones, no se han desarrollado aún actividades. Se prevé encarar el tema en cooperación con ALIDE.

En materia de transporte terrestre, se encuentra a la firma de los Plenipotenciarios el acuerdo de alcance parcial sobre transporte internacional terrestre, aprobado por los Ministros de Transportes del Cono Sur, en la reunión habida en Chile el año pasado. Corresponde su suscripción por los países que ya adoptaron la decisión en la materia y por parte de uno de los países miembros tomar la determinación en cuanto a si continuará en el esquema de tratado internacional o adherirá al sistema de acuerdo de alcance parcial en el marco jurídico de la ALADI.

Se tiene previsto promover acciones de cooperación para el mejoramiento de la oferta de servicios ferroviarios de modo de facilitar el comercio en la región y se prevé formular las bases para desarrollar un sistema de información en el sector de transporte que facilite las transacciones comerciales entre los países miembros.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: quisiera anunciar que en el día de hoy hemos recibido la instrucción de suscribir el Acuerdo de Transporte Terrestre.

SECRETARIO GENERAL. En materia de transporte marítimo, fue realizada la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo, cuyo informe se encuentra a consideración del Comité. Y también corresponde al Comité decidir la creación de un Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales para proseguir con el análisis del anteproyecto de Acuerdo de Transporte por Agua, según la recomendación de la referida reunión.

Se están recibiendo, también, por parte de la Secretaría algunas observaciones de los usuarios del transporte.

En materia de hidrovía, a través del Departamento de Promoción Económica se ha venido colaborando con este proyecto. Se tiene previsto realizar un estudio orientado a establecer las bases para la racionalización y modernización de los procedimientos y trámites aduaneros, vigentes para la navegación en la Hidrovía Paraguay-Paraná. Y esto ya excede al marco del Departamento de Promoción Económica que originariamente había abordado este tema, por cuanto constituye un típico tema de servicios que tiene que ser generalizado, sobre todo por los cinco países involucrados en este proyecto.

En materia de transporte multimodal, no se han desarrollado actividades en la materia; se prevé iniciar trabajos tendientes a determinar las posibi-

//

lidades de promover el establecimiento de un sistema integrado de transporte multimodal.

En materia de turismo, fue realizada la Primera Reunión del Consejo de Turismo, en la que se formuló un programa de trabajo para los años 1990-91 y se creó un Grupo de Trabajo Permanente, para la ejecución del mismo.

Ya fue suscrito un Acuerdo de alcance parcial por Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Pero se requiere, a los efectos de que este Acuerdo tenga vigencia, la firma de Argentina. Y debo informar que Colombia ha adherido ya a este Acuerdo de alcance parcial.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: mi Representación desea tener algunas conversaciones con los colegas respecto a la suscripción del Acuerdo de alcance parcial sobre turismo por parte de Argentina. No creo que sea esta la ocasión. Por lo tanto, voy a solicitar desde ya si en una próxima reunión, o cuando ustedes lo juzguen conveniente, pudiera ser tratado ese tema que es de suma importancia para todos. Además hay convocada una reunión en Lima en los próximos días sobre ese asunto que aún formalmente no funciona. De modo que yo quisiera conversar sobre este tema, repito, y solicito que se considere para el próximo jueves.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: en la reunión del Consejo de Turismo, nosotros también hicimos algunas observaciones y algunas propuestas al texto del acuerdo de alcance parcial. Dichas preguntas y propuestas quedaron sin respuesta. Tal vez fuese una buena ocasión la próxima reunión del Comité, el día jueves, para que tengamos oportunidad, justamente, de retomar el asunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: sí, la sugerencia sería que se reúnan cada una de las partes involucradas en la negociación. Yo no creo que un acuerdo de alcance parcial tenga que ser analizado por el plenario de todos los países, algunos de los cuales no han demostrado interés o no están participando de la negociación.

Creo que lo que procede es que los países que están involucrados en el convenio, firmado o no, se reúnan y vean cuáles son los temas y en función de eso decidan lo más adecuado. Y el Comité se enterará en el momento adecuado.

PRESIDENTE. El tema se verá en la reunión del próximo jueves.

SECRETARIO GENERAL. En materia de ingeniería, consultoría y construcción, se está concluyendo la elaboración de un anteproyecto de acuerdo preferencial en la materia y se prevé proponer la convocatoria de una reunión de expertos, para analizar el anteproyecto.

También de esa reunión de alto nivel surgió el tema de la cooperación tecnológica que aún no se trabajó en el marco de la ALADI.

Sobre integración fronteriza fue concluido un relevamiento de información en 16 fronteras de los países no andinos. Se tiene previsto promover la realización, en la sede de la ALADI, de una reunión de coordinación de los organismos de la región que estén trabajando en materia de integración fronteriza.

De la Tercera Reunión del Consejo de Ministros se derivan distintos temas.

Tenemos, en primer lugar, la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia para analizar la participación de los países de menor desarrollo económico relativo (Resolución 13).

Fueron realizadas tres reuniones preparatorias de Representantes de Alto Nivel de los países involucrados. Se elaboraron documentos técnicos y una agenda preliminar.

Corresponde a los países de menor desarrollo económico relativo decidir sobre la oportunidad de la convocatoria de esta Conferencia.

En materia de Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, PREC, Resolución 15 de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, suscrito por Argentina, Brasil, México, Uruguay y Paraguay, persisten dificultades para conformar el Anexo II en el caso de los restantes países y corresponde al Comité de Representantes decidir sobre la naturaleza del Acuerdo o de las acciones que eventualmente se podrían adoptar.

En materia de régimen regional de regulación del comercio de productos agropecuarios, Resolución 16 (III), fue presentada una propuesta y corresponde a este Comité decidir la oportunidad de su consideración.

Nada más, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La idea de la presentación de este estado de situación que informó el Secretario General es un poco para colocar o recapitular, recordar al Comité los temas que están pendientes.

Cabrá, ahora, al Comité establecer la prioridad, dentro de los trabajos de este año, en próxima reunión; la idea sería comenzar a discutir las prioridades de esos ítem. Sobre todo, a la luz de la reunión del Consejo de Ministros que, como fue mencionado, está prevista para ser realizada en este primer semestre.

Yo ofrezco la palabra a los miembros del Comité para que sugieran cursos de acción para que nosotros podamos examinar las prioridades que son de nuestro interés dentro de esa relación, teniendo en cuenta, repito, la realización del Consejo de Ministros.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: solicito que este documento sea distribuido a las Representaciones.

PRESIDENTE. Para información del Comité el documento está en parte final de elaboración y será distribuido inmediatamente por la Secretaría General.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Coincidimos en que en la reunión del día jueves se inicie el proceso de prioridades, sin perjuicio de aquellas acciones emanadas de la Declaración de Buenos Aires, especialmente cuando se mencionan plazos para concretarla antes del mes de abril.

//

//

Segundo, Señor Presidente, conocer la reacción de los cuatro países invitados formalmente a incorporarse.

Lo otro, Señor Presidente, es una preocupación de las Representaciones, en el sentido de que los empresarios han estado solicitando un calendario tentativo al Secretario General para conocer las reuniones del año 90. Señor Presidente, esto es importante por lo que rogamos que a la brevedad se presente dicho calendario para programar las actividades correspondientes.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Sería interesante para una mejor apreciación del documento enfatizar que contiene diferentes tipos de compromisos. Los que vienen del Consejo de Ministros, donde hay resoluciones, que por alguna razón no se han instrumentado o se han incumplido. Acá no hay negociación sino decisión política para la vigencia de dichos instrumentos.

Luego hay un segundo nivel que son todas las resoluciones que se han estado preparando con miras a un Consejo de Ministros que no se llevó a cabo y en donde hay proyectos de resolución más o menos avanzados en capitales con opiniones preliminares.

Y una larga lista de acciones que son parte del plan de trabajo de la Secretaría, respecto de los cuales existen mandatos más no compromisos formales. Por lo tanto, ahí cabe fijar las prioridades.

Pero creo que dentro del ánimo de tratar de resolver los asuntos pendientes, lo que viene de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros y los compromisos que ya teníamos adoptados con miras a la celebración de un nuevo Consejo de Ministros, que quedó sin fecha, tal vez sería lo más importante a poner sobre mesa de negociaciones en las próximas semanas.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: coincidimos con lo expuesto tanto por el Señor Representante de México como por el Señor Secretario General Adjunto.

Creemos que una primera prioridad tiene que ver con el Consejo de Ministros. Y luego, en segundo lugar, las otras acciones.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: sí, yo tengo una duda, de acuerdo a lo que dice el Señor Representante de México. Entonces, el jueves, por ejemplo, ¿se van a discutir las prioridades?

PRESIDENTE. Yo quiero hacer un esclarecimiento al Señor Representante del Uruguay. La idea que fue discutida en la reunión de Jefes y en la cual no estaba presente el Señor Representante, es que en esa segunda reunión informal del Comité, nosotros discutiríamos en forma abierta los temas sin nin gún compromiso; se trataría de un cambio de ideas. El espíritu es que haya un cambio de opiniones sobre las prioridades. Nosotros no vamos a tomar ninguna decisión apenas para facilitar el trabajo formal; sería una primera evaluación para después, en una reunión formal, fijar prioridades.

En cuanto al pedido de la Representación de México respecto de un calendario, yo solicitaría a Secretaría que comunicase a todas las Representaciones; es decir, se trataría de un pedido común de todas las Representaciones.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Quisiera recordar que en la reunión de Jefes se convino que para la reunión informal del Comité asistirían los Señores Alternos de las Representaciones.

PRESIDENTE. Entonces, atendiendo el pedido de la Representación de la Argentina, entiendo que hay consenso para que realicemos una primera reunión, informal, el jueves próximo y en ella conversaremos sobre las prioridades y también sobre la cuestión del acuerdo de alcance parcial sobre turismo.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿Y el documento cuándo lo van a distribuir?

SECRETARIO GENERAL. En la siguiente semana. No va a estar pronto, todavía, para el día jueves.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Entonces no se puede hablar de prioridades si no tenemos la documentación.

PRESIDENTE. Creo que en forma preliminar puede distribuirse una fotocopia del listado de asuntos.

Así se hará en el día de hoy, y todas las Representaciones podrán contar con un documento preliminar.

7. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. En primer término, Señor Presidente, una reunión a la que asistió el Señor Secretario General Adjunto, por lo que pido a Jaime Quijandría que brinde el informe respectivo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: muy brevemente, porque hay un informe escrito para aquellos que tengan interés.

Fue una reunión de complementación industrial en el campo de la caña de azúcar, promovida por GEPLACEA. Esta institución ha estado trabajando con el PNUD durante los últimos tres años en un proyecto para desarrollar productos derivados de la caña que le den una mejor sustentación económica a aquellos países donde la caña de azúcar es un producto de trascendental importancia para su economía.

Han terminado de hacer una serie de identificaciones de las potencialidades de complementación y de comercio y lo que querían, en este momento, es utilizar el marco de la ALADI para hacer negociaciones concretas. Me estoy refiriendo a productos como el purpural, los tableros aglomerados, el ácido cítrico, que ellos piensan que podrían hacerse negociaciones relativamente automáticas porque han encontrado corrientes de comercio y han pensado que con algún estímulo arancelario se podrían dar rápidamente.

Se les explicó que hasta ahora la dinámica de negociación es que por lo general se ha negociado a través de todo el arancel; no se han hecho negociaciones por grupos de productos. Pero que nada impide a que también se lle

//

//

ve a cabo una negociación con los empresarios que pudieran estar interesados, lo cual significa preparar previamente cómo serían esos escenarios de negociación. Y Naciones Unidas está dispuesta a financiar durante un año más estos préstamos que ha dado a GEPLACEA. La Secretaría no tendría inconveniente en brindar la información estadística y establecer que se puedan identificar quiénes serían los empresarios que se interesarían en este tipo de acciones. Porque no todos los países tienen interés igual. Por lo tanto creo que la reunión que fue íntegramente financiada por Naciones Unidas tuvo el valor de ver cómo se podía interactuar con una Asociación que tiene un énfasis de un grupo de productos, principalmente centrado en la caña, cómo podríamos aprovechar tres años de estudios que ellos han hecho y distribuir a los países para ver quiénes estarían interesados, en principio, en llevar a cabo negociaciones sobre ese grupo de productos: si esas negociaciones solamente abarcarían la franja comercial o si se podría avanzar para identificar oportunidades de inversión.

El Secretario General, Señor Cerro, de nacionalidad argentina, planteó que esta primera vinculación con ALADI podría dar lugar a una serie de ruedas de negociaciones que ellos adjudican en el tiempo antes de 1991 en que se les terminan los recursos que tienen de financiamiento de las Naciones Unidas. Eso es en esencia, Señor Presidente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿No podría incluirse en el programa de reuniones empresariales una sobre esa materia?

PRESIDENTE. Sí, yo voy a sugerir también a Secretaría General que dé una información breve, suscita, sobre eso, ya que ha habido una solicitud informal de parte de la dirección de GEPLACEA para conocimiento formal de todos los países.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: yo tenía dudas en traer o no este asunto al Comité, pero creo que el momento es oportuno ya que el próximo jueves vamos a tratar las prioridades sobre temas de la reunión del Consejo de Ministros.

Por otra parte, quiero transmitir ahora al Comité que hace un poco más de diez días estuvo acá en visita oficial al Uruguay el Presidente electo del Brasil, Fernando Collor, y durante su visita al Uruguay estuvo aquí, en ALADI, y en función de su propia visita a la ALADI y en contactos bilaterales que mantuvo con el Presidente electo Lacalle además de contactos con el Presidente Carlos Menem y el Presidente Rodríguez de Paraguay, llegaron a un consenso, diría yo, sobre la mejor oportunidad para realizar la reunión del Consejo de Ministros que sería treinta días después de lo establecido en la Declaración de Buenos Aires; o sea pasaría, entonces, para el día, en principio, 27 de abril que sería la fecha manejable.

Presento esto acá porque ya hay un entendimiento de principio entre estos cuatro Presidentes. Por lo tanto como eso se reflejará evidentemente en el manejo de los asuntos del Consejo se decidió también que la reunión se realizara en Montevideo como forma de caracterizar el impulso político y la revitalización que se va a dar a la ALADI dentro de su marco específico que es acá en Montevideo.

vf

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el criterio de usted en el sentido de que este punto 7 "Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General" debería estar precedido por un documento muy breve indicando la sustancia de la reunión a la que se asiste, cómo se vincula con los trabajos de la Asociación, a efectos de que tuviéramos una apreciación del tema veinticuatro o cuarenta y ocho horas antes y poder dar reacciones e ir al encuentro de los planteamientos.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: deseo referirme a lo mencionado por la Representación del Brasil con respecto a la reunión del Consejo de Ministros. Ha mencionado acuerdos o conversaciones mantenidas entre autoridades de la máxima jerarquía en ejercicio o electas. Y ha surgido la posibilidad de que haya una programación diferente a la que se había imaginado por un grupo de Cancilleres en la reunión de Buenos Aires. Es decir, pasar la reunión del Consejo de Ministros para la segunda quincena de abril o para fines de ese mes.

Yo voy a hacer las averiguaciones del caso en lo que corresponde a mi país, pero quiero advertir lo siguiente: que con fecha 26 de enero, ya el Ministro-Secretario de Relaciones Exteriores de México ha cursado una comunicación directa por el Mecanismo de Consulta de los Ocho a sus pares sobre la materia. Y que en esa comunicación referente a la reunión de tres Ministros por país que se deberá realizar en México en los días 29 y 30 de marzo, dice que sujeto a la decisión del Comité de Representantes de la ALADI, el Gobierno de México estaría, asimismo, en condiciones de ofrecer la sede para la reunión ministerial de ALADI que se celebraría el 31 de marzo al término de la reunión de Ministros de Relaciones, Economía y Finanzas y Planeamiento del Grupo de Río. Como esto tiene fecha de 26 de enero, yo supongo que alguna de las Cancillerías de los Presidentes que han conversado puedan ya haber respondido que ha habido ese acuerdo. Yo voy a hacer las averiguaciones ahora mismo con respecto a Uruguay. Pero como esto tiene fecha 26 de enero y hoy estamos a 30, es probable que haya habido alguna respuesta. Así que sería conveniente que en esa conversación no decisoria y programática que tengamos el jueves ya podamos estar en condiciones de tener una idea más concreta del asunto porque veo que todo está sujeto ahora, a la decisión de convocatoria del Comité de Representantes. Así que yo voy a averiguar ahora mismo qué es lo que ha pasado en esta materia. Rogaría que lo mismo hicieran otros Representantes. Por ejemplo, sería conveniente saber si la Secretaría pro tempore, en este caso, aunque no es pro tempore, el país organizador de la reunión de México, ha recibido alguna comunicación a este respecto, alguna respuesta, de algún otro país.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: agradezco mucho la información del Señor Representante del Uruguay y ahí percibo un término que parecería que aclara la situación porque el Señor Canciller de México dice sujeto a la decisión del Comité de Representantes. Mientras el Comité de Representantes no haga la convocatoria formal, no se podría entender que esa reunión se va a realizar. Aún más, según la información del Señor Representante del Brasil, el hecho de que cuatro Presidentes, dos de ellos electos y dos en ejercicios, hayan pedido el diferimiento, creo que es un mérito más que suficiente para considerar que lo que se había resuelto inicialmente quedaría diferido para una nueva oportunidad.

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: coincido en que nosotros debemos recabar a nuestras capitales una información más precisa y, por lo tanto, la mía hará eso de aquí al jueves para tener noticias bien concretas sobre este aparente pedido de diferimiento sobre el que no tengo ninguna confirmación oficial sino, simplemente, conversaciones que han trascendido.

PRESIDENTE. Yo quería, rápidamente, completando las informaciones que dio el Señor Representante del Brasil, comunicar o informar al Comité sobre la visita del Presidente electo Collor de Melo a esta ciudad el domingo pasado.

Fue una decisión política importante del Presidente de visitar la sede de ALADI. Estaba previsto en su programa acá en el Uruguay, además de una visita al Presidente Sanguinetti, un encuentro con el Secretario General. Y dos días antes, por una decisión política, el Presidente electo resolvió modificar su programa y visitar la sede de la Asociación.

Fue una situación excepcional, contamos con la colaboración del Secretario General que estaba presente y celebramos en esta Sala una reunión informal -no era reunión formal del Comité, una reunión informal- en que el Secretario General por unos diez o quince minutos habló de la situación de América Latina, de los trabajos de ALADI, y el Presidente electo también por unos diez minutos respondió demostrando la importancia que su Gobierno pretende dar al proceso de integración y a los trabajos de la Asociación.

Posteriormente, el Presidente electo fue a Punta del Este donde tuvo un almuerzo y una reunión privada con el Presidente Lacalle. Y en esos encuentros también el tema de la integración ocupó un lugar de importancia y nuevamente ahí con el acuerdo del Señor Presidente electo del Uruguay se mencionó la conveniencia para el proceso de integración de que se le diera un papel más relevante a los trabajos de ALADI.

Entonces, estas informaciones, para nosotros, por lo menos desde el punto de vista de la Representación brasileña, son muy auspiciosas y hacen prever un apoyo mayor aún por parte de las nuevas autoridades no solamente en cuanto al proceso de negociación de los acuerdos bilaterales que tenemos especialmente con la Argentina y Uruguay y con todos los países miembros de la ALADI, así como para el proceso de integración multilateral.

Eran estas las informaciones que quería dar sobre la visita del Presidente Collor de Melo al Uruguay.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en la mañana de hoy, el Presidente electo del Uruguay me recibió a las nueve y media de la mañana en una reunión que había sido solicitada con conocimiento del Señor Presidente para tomar un contacto y formalizar una invitación del Comité de Representantes para que el Presidente electo nos visite en sede ALADI. El Presidente electo, Doctor Lacalle, se mostró muy interesado en el proceso de evolución. Le brindé una información lo más amplia posible, dentro de lo limitado del tiempo, no obstante lo cual la reunión fue bastante prolongada por el vivo interés que puso de relieve el Señor Presidente electo e indicó su interés en tener una reunión con el Comité de Representantes, una reunión en donde podía ser recibido por el Comité de Representantes pero con posterioridad a la asunción de su cargo.

//

Quiero decirles que como impresión muy favorable el Presidente ratificó lo que ya todos sabíamos por sus contactos con otros Presidentes electos y con otros Presidentes latinoamericanos de que está decidido a impulsar este proceso y a poner de su parte y de su Gobierno todo lo que haga falta para que la integración se materialice.

También creo que es importante poner en conocimiento de todos los Señores Representantes que ha llegado el primer cargamento de soja, embarcada en Bolivia utilizando la hidrovía, y que a su recepción ALADI recibió un reconocimiento por los trabajos realizados en orden a poner en la columna vertebral que tiene la América del Sur en funcionamiento para que el transporte por este medio ayude a la integración. Y fue reconocida la acción que se desarrolló en esta materia que, como decía, hace unos momentos, se originó en un trabajo que tuvo como origen el Departamento de Promoción Económica y que corresponde ahora sea relevado las dificultades existentes, cuestiones que nos fueron expresamente solicitadas y hemos celebrado, también, un convenio con la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata, enfatizando la calidad de los trabajos, la necesidad de poner en común nuestros esfuerzos para que esto que es un hecho concreto y con reconocimiento para el Organismo, por su confección, continúe adelante.

PRESIDENTE. No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.
